



Aguascalientes, Ags; a 7 de marzo de 2012.

### CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL JUZGADOR MEXICANO Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA JUDICIAL



En un evento realizado en Palacio de Justicia, sede del Poder Judicial, presidido por su titular Mtro. Fernando González de Luna, y a donde acudieron como invitados de honor el Lic. Antonio Javier Aguilera García en representación del Gobernador del Estado, Ing. Carlos Lozano de la Torre, el Diputado Dr. José de Jesús Ríos Alba en representación del Congreso del Estado, y el Lic. Felipe Muñoz Vázquez, Procurador General de Justicia, se llevó a cabo la conmemoración del Día del Juzgador

Mexicano y un reconocimiento a la trayectoria judicial de la Lic. Ma. Esther Ruíz Rodríguez, Ex Jueza del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, por sus años de servicio en la impartición de justicia, quien recibió de manos del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia una placa conmemorativa que da constancia de su esfuerzo realizado durante treinta años de servicio.

Dentro de ese marco impartió una conferencia el Magistrado Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, Presidente de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien disertó sobre el papel del juez y la ética judicial.

Por su parte el Magistrado Fernando González de Luna, luego de reconocer que las cargas de trabajo son abundantes en el Poder Judicial, hizo un llamado a Jueces y Magistrados para atender los más de cuarenta mil juicios anuales en los que se debe otorgar justicia pronta y expedita a la ciudadanía.

Afirmó que es un reto, y que “hoy más que nunca la sociedad requiere de nuestro esfuerzo, vocación y temple para salir adelante”, aseveró además, que las limitaciones presupuestales no deben ser óbice para desempeñar la función jurisdiccional que constituye un importante factor de equilibrio





social de vital importancia para Aguascalientes, con la colaboración decidida de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Expuso que un juez no se improvisa, requiere del transcurso de años de estudio y práctica en los Tribunales para lograr desarrollar las aptitudes jurisdiccionales, administrativas y emocionales que le permitan la justa, oportuna e independiente aplicación de la Ley al caso concreto, siendo adalid de los valores más importantes que tiene la humanidad: el respeto a la vida, a la dignidad y a la libertad humana, así como a la familia y el patrimonio.

Afirmó que el juzgador en ocasiones es blanco de críticas injustas por el desconocimiento de un sector de la sociedad, de la manera como se aplica el derecho, y por otro lado, por acciones de quienes por obtener un lucro ilícito, atentan contra la honorabilidad del juzgador.



Por su parte el Magistrado Díaz Infante se refirió al juzgador señalando máximas y aforismos llenos de ética y sabiduría.

Mencionó que la actividad del juzgador es valiosa y afirmó que la probidad del juez no solamente consiste en ser honrado, sino también en atender adecuadamente a los ciudadanos y litigantes que acuden a ellos a pedir justicia.

Sostuvo que la justicia no es una dádiva, es un derecho exigible y que por tanto deben colmarse las peticiones del justiciable.

Aseveró que un buen juzgador debe ser intuitivo, al tiempo que señaló, que la inteligencia no suple al oído y quien no es sensible no sirve como juez.

Por último, señaló que los juzgadores que tienen autoridad son los que tienen principios éticos ya que pueden actuar con legitimidad moral y libertad, emitiendo sentencias justas y coherentes.